

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

ADENDA N° 01

**Por la cual se hacen modificaciones de forma a los Términos de Referencia
de la Convocatoria Interna de Investigación 2022**

Antecedentes:

Que el día 19 de febrero de 2020, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2022 en el minisitio de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que se han recibido en la SGP-CIUP comunicaciones de parte de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional solicitando la ampliación en la fecha para la recepción de propuestas de investigación, razón por la cual el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2022.

Que se está adelantando un mantenimiento y actualización en la Plataforma de Investigaciones para Maestros y Estudiantes – PRIME.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del día 23 de abril de 2021 (Acta No. 6), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2022 de la siguiente manera:

1. Modificar **el Cronograma de la convocatoria** (págs. 13 y 14), el cual quedará así:



14. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha (2021)
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 12 de febrero
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	Hasta el 19 de febrero
Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME (en coordinación con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -SGSI)	Entre el 19 de febrero y el 30 de junio
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria para cada una de las facultades y unidades académicas y capacitaciones de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME	Entre el 19 de febrero y el 30 de junio
Cierre de la convocatoria interna	30 de junio a las 16 horas
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas	Entre el 6 y el 9 de julio
Envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	Entre el 7 y el 12 de julio
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación	Hasta el 6 de agosto
Presentación de los resultados de la revisión técnica por parte de la SGP-CIUP para aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 11 de agosto
Publicación de las propuestas que continúan y no continúan en el proceso de evaluación una vez aprobada la revisión técnica	Hasta el 12 de agosto
Replica a la revisión técnica	Hasta el 18 de agosto
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	Hasta el 27 de agosto
Envío por parte de la SGP-CIUP de las propuestas de las modalidades 5, 6 y 7 a las respectivas unidades académicas para proceso de evaluación	Hasta el 1 de septiembre
Evaluación de las propuestas de investigación (todas las modalidades)	Hasta el 12 de octubre
Envío por parte de la SGP-CIUP a los investigadores y coordinadores la evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 20 de octubre
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el 25 de octubre
Respuesta a derechos de réplica por parte de los evaluadores y envío a la SGP-CIUP	Hasta el 23 de noviembre
Envío de respuestas de réplicas de evaluación por parte de SGP-CIUP a los investigadores/coordinadores de las propuestas	Hasta el 1 de diciembre
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 6 de diciembre
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 10 de diciembre
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP o según indicaciones de la Vicerrectoría Académica y el CIARP	Hasta el 16 de diciembre
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de las propuestas aprobadas	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP
Proceso de selección y designación de monitores de investigación	Según tiempos establecidos por la SGP-CIUP



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



Centro de Investigaciones
Universidad Pedagógica Nacional

El contenido restante de los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2022, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 23 días del mes de abril de 2021.

María Isabel González Terreros
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Presidenta del Comité de
Investigaciones y Proyección Social

Alexis Vladimir Pinilla Díaz
Subdirector de Gestión de Proyectos
Secretario Técnico del Comité de
Investigaciones Y Proyección Social